



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 JUN 2010

Expte. N° 1.548/01

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Directora General, a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

QUE puesta en funcionamiento la SECRETARÍA GENERAL solicita se deje sin efecto la resolución R-N° 613-01, mediante la cual la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, pasó a depender de RECTORADO, desde el año 2001.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha la resolución R-N° 613-01, por el motivo expuesto en exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, tendrá dependencia directa de SECRETARÍA GENERAL, a partir de la vigencia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a Rectorado, Secretarías, Sedes, Institutos, Direcciones Generales e interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALÚ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ  
VICERRECTOR

RESOLUCION R-N° 0624-10